



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2

Funza, Cundinamarca., Veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS
CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2019-00645-00
DEMANDANTE: MARTHA JUDITH OSPINA SANGAMA
DEMANDADO: OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN
REESTRUCTURACION

Revisadas las presentes diligencias el Despacho **DISPONE:**

Téngase en cuenta que la parte demandante radicó memorial vía correo electrónico mediante el cual indicó que allegaba subsanación a la demanda conforme lo dispuesto en providencia de fecha 11 de agosto de 2021 (pdf No. 06 OneDrive).

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETÓ DE PRUEBAS de que trata el artículo 77 del C.P.L., se señala el día **SIETE DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 12:30 PM.** La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.

3. La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:

- Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
- Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada.
- Las partes, y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE